

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2018
P.I.E. N° 656/2018-2019



Señor.
D. Primitivo Pillco Calla
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO ACOSTA
La Paz.


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe de manera detallada, la Ejecución Presupuestaria por gestión, desde que asumió el cargo de Alcalde. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 2. Informe de manera detallada, sobre los proyectos concurrentes concluidos por gestión, desde que asumió el cargo de Alcalde. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe de manera detallada los proyectos programados en el Plan Operativo Anual - P.O.A. de la gestión 2018, para el Municipio de Puerto Acosta. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 4. Informe de manera detallada las obras concluidas y el porcentaje de avance de las obras, consideradas en el Plan Operativo Anual - P.O.A. del mencionado Municipio, para la gestión 2018, adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe de manera detallada sobre los proyectos a diseño final para el cantón Santiago de Machaca, adjunte planos de ubicación y remita la documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES